



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-427-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 19 de Abril de 2018

Referencia: EXP-UNC:0008135/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 6/17vta. obra la Sentencia de la Sala "A" de la Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad de fecha 26 de septiembre de 2017, dictada en los autos caratulados "DI MARCO, JORGE c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" (Expte. FCB 8761/2014/CA1), que confirma la resolución dictada por el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba del 12 de mayo de 2017 (fs. 18/25vta.), la cual declaró la nulidad de la Resoluciones Rectorales 4584/07 y 89/12 y de la Resolución HCS 1258/13, de reencasillamiento y de rechazo de los recursos oportunamente interpuestos por el nombrado y, en consecuencia, ordena a esta Casa que reencasille al agente JORGE DI MARCO (Leg. 30.049) en un cargo nodocente de la categoría Uno, en observancia a las funciones efectivamente cumplidas conforme lineamientos establecidos en dicho decisorio, debiendo abonarse las diferencias de haberes que correspondan entre la categoría (Dos) en que se la reencasilló a partir del 1° de octubre de 2007 y la categoría en que se ordena reencasillarlo a partir de aquella fecha, con más los correspondientes intereses; y

CONSIDERANDO:

Que, interpuesto recurso extraordinario por esta Casa, la concesión del mismo fue rechazada (fs. 3/5);

Que la citada Resolución Rectoral 4584/07 reencasilló al Sr. Di Marco en un cargo de la categoría Dos en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a partir del 1° de octubre de 2007, y por Resolución Rectoral 89/12 y Resolución del H. Consejo Superior 1258/13 se le denegaron el recurso de reconsideración y el recurso jerárquico en subsidio interpuestos contra aquélla, respectivamente;

Que por Resolución Rectoral 2421/16 se otorgó al agente Di Marco el suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado al cargo demandado (categoría Uno, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3661/7C), a partir del 21 de diciembre de 2016, en atención a las funciones de Director General Operativo que cumplía;

Por ello, y teniendo en cuenta lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 1 y 27,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reencasillar al Sr. JORGE DI MARCO, agente legajo 30.049 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en un cargo nodocente de la categoría Uno prevista en el Convenio Colectivo de Trabajo –Decreto 366/06–, con retroactividad al 1º de octubre de 2007.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fin de que proceda a la liquidación y pago a favor del Sr. JORGE DI MARCO (Leg. 30.049) de la diferencia de haberes entre un cargo nodocente de la categoría Uno y un cargo de la categoría Dos desde el 1º de octubre de 2007 y hasta el 20 de diciembre de 2016, y de los intereses correspondientes calculados desde que la obligación es debida y hasta el 31 de julio de 2015 con la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, más un 2 % (dos por ciento) mensual adicional, y desde 1º de agosto de 2015 y hasta su efectivo pago los intereses de la Tasa Activa para Préstamos Personales del B.C.R.A. Entidades Financieras Grupo I.

ARTÍCULO 3º.- El Sr. Di Marco, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón al pie de las Resoluciones Rectorales 4584/07 y 89/12 y Resolución HCS 1258/13, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal. Cumplido, gírese al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

fv

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.17 16:53:12 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.19 10:37:58 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.04.19 10:38:06 -03'00'